

tender las calumnias mas odiosas contra algunos individuos de la Sociedad." Coxe va aun mas lejos, y añade (1): "Se hacian correr voces relativas á sus supuestos complots y conspiraciones contra el gobierno español, y para hacer la acusacion mas verosímil, se forjó una carta que se decia escrita en Roma por el general de la Orden y dirigida al provincial de España. En esta carta se ordenaba que promoviese insurrecciones, y se arregló de manera que fuese interceptada. Se hablaba de las inmensas riquezas y propiedades de la Orden, cebo que se ponía á la vista para obtener su abolicion. Los mismos Jesuitas perdian mucha parte de su influencia en el espíritu de Carlos, oponiéndose á la canonizacion del V. Palafox, que aquel con tanto ardor deseaba. Pero la causa principal que ocasionó su expulsion, fué el buen éxito de los medios empleados para hacer creer al rey que el motin que acababa de verificarse en Madrid habia sido excitado por las intrigas de la Compañía, que aun seguia formando nuevas maquinaciones contra su propia persona y familia. Dominado Carlos III por esta opinion, de protector celoso, se convirtió en implacable enemigo, y se apresuró á seguir el ejemplo del gobierno frances, arrojando de sus estados á una Sociedad que le parecia tan peligrosa."

Leopoldo Kanke adopta igualmente la idea de Coxe. "Se hizo creer á Carlos III de España, dice (2), que los Jesuitas habian concebido el plan de colocar sobre el trono, en su lugar, á su hermano el infante D. Luis. "Carlos III, dice (3), conservaba el mas profundo resentimiento de la insurreccion de Madrid; la creyó obra de alguna intriga extranjerá; pero se le pudo persuadir que fué efecto del manejo de los Jesuitas, y este fué el principio de su ruina en

rey en Madrid, sino con el abate Beliardy, cónsul frances en la corte de España."

Lo que dice Flassan respecto á España en *l' Histoire de la diplomatie*, podemos aplicarlo á todos los demas paises. El siglo XVIII fué incontestablemente la era de los agentes secretos; los príncipes y sus ministros desconfiaban unos de otros, conociendo la necesidad de engañarse mutuamente. Esto es lo que explica la escasez de medios y de hechos que se nota en las correspondencias diplomáticas: todo se trataba sin contar con los embajadores, y todos saben el papel que Dumourier y el abate de Broglie representaron en beneficio de Luis XV. Beliardy era el hombre de Choiseul, y el caballero de Azara comenzó su carrera por ser el agente secreto del conde de Aranda. No faltaban además en todas las cortes personas del primer rango, en su clase, ó de demasiada elevacion en las ideas, para acomodarlos á este espionaje de escándalos íntimos y á estas tentativas de corrupcion subalterna, que han perdido á la Europa monárquica. Los d' Aubeterre, los Bernis, los Roda y los Aspuru, eran escasos, y se les suplía con otros hombres activos, cuyo carácter ambiguo se podia negar á cualquiera hora, y recompensar sus servicios á peso de oro.

(1) *L' Espagne sous les Rois de la Maison de Bourbon*, t. V, p. 9.

(2) *Histoire de la Papauté*, tom. 4, p. 494.

(3) *Histoire des Français*, tom. 29, p. 370.

España. Conspiraciones supuestas, acusaciones calumniosas y cartas apócrifas, destinadas á ser interceptadas, y que lo fueron en efecto, acabaron por decidir al monarca.

Otro protestante, Schœl, corrobora esta unanimidad, que á los ojos de los lectores, aun de los parciales, es un singular testimonio en favor de los padres: "Despues del 1764, refiere el diplomático prusiano [1], el duque de Choiseul habia expulsado á los Jesuitas de Francia, y siguió persiguiendo á la Orden hasta en España. Empleó todos los medios á fin de convertirla en objeto de terror para con el rey, y lo consiguió, valiéndose de una calumnia atroz. Se asegura que hizo se pusiese en manos del soberano una supuesta carta del P. Ricci, general de los Jesuitas, de cuya falsedad se acusa al duque de Choiseul, por la cual el general anunciaba á su corresponsal que habia al fin conseguido reunir los documentos que probaban de una manera incontestable, que Carlos III era hijo de un adulterio. Fué tal la impresion que hizo al rey tan absurda invencion, que se dejó arrancar la orden de expulsar á los Jesuitas.

El historiador anglicano Adam añade [2]: "Se puede muy bien, sin herir susceptibilidades, poner en duda los crímenes y malas intenciones atribuidas á la Compañía, y es mas natural creer que un partido enemigo, no solamente de su establecimiento como cuerpo, sino de la religion cristiana en general, suscitó una ruina, á la que se prestaron los gobiernos de tanta mejor gana, cuanto que les resultó de ella un interes positivo; el de sus riquezas."

El texto de los escritores protestantes es idéntico: nosotros ni lo desechamos ni lo aceptamos; tan solo lo copiamos en toda su integridad. Explica naturalmente, lo que sin él seria inexplicable [3],

(1) *Cours d'histoire des Etats européens*, tom. 39, p. 164.

(2) *Histoire de Espagne*, tom. 4, pág. 271.

[3] En una obra que se publicó en 1800 con el título de: *Du rétablissement des Jesuites, et de l'education publique* [Emmerick, Lambert Romen], se encuentra un hecho curioso en apoyo de lo que dicen los protestantes. Este hecho es conocido de cuantos han estado en Roma, es una tradicion de católicos, pero confirma plenamente los dichos de Schœl, de Ranke, de Coxe, de Adam y de Sismondi.

"Debe añadirse aquí, dice el texto que citamos, una particularidad interesante á la historia de los medios empleados para perder á la Compañía de Jesus, toda entera, para con el rey Carlos III. Además de la supuesta carta del P. Ricci, hubo tambien otros documentos supuestos, y entre estas piezas inventadas, una carta cuya letra estaba perfectamente imitada de la de un Jesuita italiano, que contenia atroces invectivas contra el gobierno español. A las instancias que hizo Clemente XIII para hacerse con algunos datos de conviccion que pudiesen ilustrarle, se le contestó mandándole esa carta. Entre los que fueron encargados de examinarla, se encontraba Pio VI, simple prelado á aquella sason. Al echarla la vista encima, conoció al punto que el papel era de fábrica española, y le pareció muy extraordinario que para escribir desde Roma se echase mano de papel de España. Reparándola mas de cerca y á buena luz, descubrió, no solo que el papel tenia la marca y sello de una fábrica española,

porque un hombre del temple de Carlos III no modificó en un solo día las opiniones de toda su vida. Siendo como era, cristiano fervoroso, no se estrelló contra un instituto, que, difundido en todas las provincias de su vasto imperio, habia conquistado con la sola cruz mas pueblos á la monarquía española, que Colon, Cortes y Pizarro con las armas; y para decidirle á semejante acto de severidad inaudita, fueron precisos motivos extraordinarios. El mas plausible, el único que podia excitar su cólera, era el de echar sobre su real escudo la mancha de la bastardía. Se habia estudiado á fondo su carácter; se le creia incapaz de ceder á sugerencias filosóficas, y se le hirió en su única parte vulnerable. En la imposibilidad de evocar revelaciones de otros hechos que nos ofrezcan alguna verosimilitud, nos vemos precisados á adherirnos al que nos refieren los escritores protestantes, el cual se halla confirmado por testimonios coetáneos y por los documentos de la Compañía de Jesus.

Herido el rey en lo mas vivo de su orgullo y de su piedad filial, y rodeado de los que le habian proporcionado la lectura de las cartas falsamente atribuidas á Ricci, no pidió mas consejo que el que le proporcionase la venganza. Sumiso al soberano pontífice, como hijo respetuoso de la Iglesia, no pensó en recurrir á la sabiduría y prudencia del padre comun de los fieles. Se creyó ultrajado, y quiso castigar la injuria, sepultándola al propio tiempo en lo mas profundo de su corazon.

Se estableció desde luego el mas tenebroso espionage para seguir en todos sus pasos á los Jesuitas y para alentar las delaciones. Se tomaron medidas que solamente la discrecion española era capaz de ocultar con las sombras del misterio. Se averiguó la vida pública y privada de cada miembro de la Sociedad, valiéndose de espías asalariados por Aranda. De todos sus dichos se formó un cúmulo de acusaciones ridículas é incoherentes, y el negocio se llevó al consejo de estado reunido en sesion extraordinaria. El 29 de Enero de 1767, el fiscal de ese cuerpo respetable, D. Ruyz Campomanes, leyó un dictámen contrario á la Compañía, como refiere el protestante Juan de Muller [1]. "Hizo un crimen á sus individuos de su humildad exterior, de las limosnas que repartian, de los cuidados y consuelos que prestaban en todas partes á los enfermos y prisioneros, y les acusó por último de que se valian de estos medios para seducir al pueblo y hacerle servir á sus intereses." La sentencia del supremo consejo principia así:

sino el año en que se habia fabricado, el cual era dos años posterior á la fecha de la carta, de lo que se seguia que esta carta habia sido escrita en este papel dos años ántes que se fabricase. La impostura y la falsificacion no podia estar mas clara; pero ya se habia dado el golpe en España, y Carlos III no era hombre que reconocia y reparaba un yerro.

[1] *Histoire universelle*, par Jean de Muller, t. IV.

"Supuesto todo lo que se ha dicho, el consejo extraordinario pasa á exponer su parecer sobre la ejecucion de la expatriacion de los Jesuitas, y sobre las demas medidas, consecuencias de aquella, á fin de que obtenga en su tiempo y lugar un entero y pleno cumplimiento."

Si esta primera consideracion tiene algo de extraño, las demás que siguen no lo parecen ménos. No se toca en lo mas mínimo á punto alguno del instituto ni se acrimina la disciplina, usos y costumbres de la Sociedad; tan solo se dice "que igualmente será muy oportuno hacer entender á los prelados, ayuntamientos y demas asambleas y corporaciones políticas del reino, que su magestad se reserva para sí el conocimiento de los grandes motivos que han movido su real ánimo á adoptar esta justa medida administrativa, usando de la autoridad tutelar que le pertenece." Se lee tambien: "Su magestad impone ademas á sus súbditos el mas absoluto silencio sobre este asunto, á fin de que ninguna persona escriba, publique ni extienda obras relativas á la expulsion de los Jesuitas, sea en pro ó en contra, sin permiso especial del gobierno; quedando declarados incompetentes para conocer de esta materia, tanto el comisario encargado de la vigilancia de la prensa como sus subdelegados, porque todo lo que á esto se refiera debe ser privativo de la autoridad inmediata del presidente y ministros del supremo consejo."

Aun concediendo la parte y prestigio de terror que esta conspiracion del silencio ejerció sobre el carácter español, es preciso convenir que semejante fallo, cuyas causas fueron un misterio sellado para la Iglesia, el episcopado, la magistratura y el pueblo, adolecia al ménos del vicio de nulidad. Despues de doscientos y veinte años, los Jesuitas vivian y predicaban en España, eran colmados de beneficios por los monarcas, cuyos dominios extendian. El clero y las masas aceptaban con gusto su intervencion, y á pesar de todo esto, la Orden repentinamente se veia declarada culpable de un crimen de lesa-magestad y de un atentado público que ninguna persona podia designar. La sentencia marcaba la pena sin enunciar el delito. En el roce de la vida social, la asercion que oculta la prueba, afirma al ménos el hecho; pero aquí, prueba y hecho todo se sepultó en la oscuridad, y todo traspasó los postreros limites de la credulidad humana. Las suposiciones que deciden al consejo supremo, no solo no están justificadas, sino que ni aun se hace mencion de ellas. El embajador que debe comunicar esta sentencia al papa "tiene orden expresa de negarse á toda explicacion, limitándose únicamente á entregar en sus manos el decreto real." De lo que resultará que el pontífice supremo, el que ata y desata sobre la tierra, estará tan ignorante, como los Jesuitas, como la España, como el mundo entero, de los motivos del destierro. En Portugal causó el mayor escándalo la publicacion de estas causas; en Francia motivaron largas discusiones, y en Es-

paña son condenadas al secreto de la tumba. Todo cuanto el gobierno de Fernando VII confesó despues, se redujo á que “la Compañía de Jesus fué arrojada para siempre de la península, en virtud de una medida arrancada por sorpresa y por la mas odiosa intriga, á su magnánimo y piadoso abuelo el rey Carlos III (1).”

Un crimen contra las personas, ó contra la seguridad del Estado, siempre deja tras sí huellas y señales que le den á conocer; informaciones, testigos, exhortos, declaraciones y demas fórmulas judiciales; nada de esto se verificó en este caso, y en la imposibilidad de explicar la sentencia del consejo, aunque no se quiera, no hay mas remedio que acudir á la version de los protestantes.

Aranda no admitió para sus secretos confidentiales mas que á Don Manuel de Rodá, Moñino, Campomanes y Osma: todos éstos trabajaban y se entendian entre sí con tanto misterio, que para sus amanuenses y copistas echaban mano de sus pajes mas jóvenes, y de otras personas por el estilo, incapaces de comprender el sentido y tendencias de lo que se les hacia escribir (2). Iguales precauciones se emplearon para arreglar la ejecucion del golpe trágico. En el mismo gabinete del rey se extendieron las minutas de las órdenes dirigidas á todas las autoridades españolas de ámbos mundos. Estas disposiciones, firmadas por el rey Carlos III y por Aranda, estaban cerradas bajo tres sobres y otros tantos sellos. En la segunda cubierta se leía: “Bajo pena de muerte, no abriéis este paquete hasta el 2 de Abril de 1767, al anochecer.”

La orden del rey estaba concebida en estos términos: “Os revisito de toda mi autoridad y de todo mi poder real, para que en el instante, ayudados de fuerza armada, os trasladéis á la casa de los Jesuitas. Os apoderareis de todos los religiosos, y en calidad de prisioneros los hareis conducir al puerto que se os indica, en el improrogable término de veinte y cuatro horas, donde serán embarcados en los buques dispuestos al efecto. En el momento mismo de la ejecucion sellareis los archivos de la casa y papeles particulares de sus individuos, sin permitir á ninguno de éstos que lleve consigo mas que sus breviarios, y la ropa blanca absolutamente precisa para la travesía. Si despues del embarque existiese ó quedase aun en esa ciudad un solo Jesuita, aunque sea enfermo ó moribundo, respondereis con vuestra cabeza. “YO EL REY.”

Pombal y Choiseul trataron al menos de dar una apariencia jurídica á sus medidas. Aranda llevó hasta el punto increíble la arbi-

(1) *Exposicion y dictámen del fiscal del consejo y cámara Don Francisco Gutierrez de la Huerta, en el expediente consultivo sobre si convendrá ó no permitir que se restablezca la Compañía de Jesus en estos reinos, y en su caso, bajo qué reglas y calidades deberá verificarse.*

(2) *Souvenirs et Portraits du duc de Lévis, p. 163.*

triedad. Los navíos se hallaban anclados en los puertos de España y América, y ya se habian puesto en movimiento tropas para que la fuerza sostuviese á la tiranía, cuando el 2 de Abril á la caída de la tarde, se ejecutó una misma orden, y en una misma hora, en todas las posesiones españolas. Aranda temió la indiscrecion de Choiseul, su cómplice, y no le comunicó su plan sino despues de realizado.

El 2 de Abril, en el momento en que la Compañía de Jesus caia herida por el rayo, el rey católico hizo publicar una pragmática-sanccion destinada á justificar este acto de expatriacion general. La pragmática está tan reservada como el dictámen del consejo de Castilla. No da la menor luz sobre la extension y naturaleza de los crímenes impuestos á los Jesuitas, leyéndose solamente: 1.º Que el príncipe, determinado por motivos de la mas alta importancia, tales como la obligacion que tiene de conservar la subordinacion, la paz y la justicia entre sus pueblos, y por otras razones igualmente justas y necesarias, ha juzgado á propósito decretar que todos los religiosos de la Compañía de Jesus salgan de sus estados, y que sus bienes sean confiscados. 2.º Que los motivos justos y graves que le han obligado á dar esta orden, quedarán para siempre ocultos en el fondo de su corazon real. 3.º Que las otras congregaciones religiosas han merecido su estimacion, por su fidelidad, por sus doctrinas, y finalmente, por el cuidado que tienen de abstenerse en negocios del gobierno.

Este elogio dirigido á las demas corporaciones religiosas era una acusacion indirecta arrojada contra los hijos de San Ignacio. Insinúa el crimen que quiere castigar; pero este crimen, sea de la naturaleza que se quiera, nunca hay motivo para que quede encerrado en el pensamiento real; ántes por el contrario, habia una precision de denunciarle con todas sus circunstancias, y probarle á la España entera, al papa y á los soberanos extrangeros, á fin de no dejar la menor duda ni sospecha sobre la justicia de la pragmática, pues una simple enunciacion no es bastante para legitimar una proscripcion realizada en escala tan superior.

El decreto real era inexorable, y las autoridades civiles y militares tuvieron que atenerse á su material contexto, sin comprenderle. ¡Cuántos sufrimientos crueles, cuántos amargos pesares, y qué de indecibles ultrajes no padeció la humanidad en aquella hora fatal! A seis mil jesuitas esparcidos en España y en el Nuevo-Mundo se les conducia en galeotas á su destino, se les insultaba, se les escarnecía, se les hacinaba sobre el puente de los barcos, se les entregaba á la apostasia ó á la miseria, se les sorprendia en sus casas, se les despojaba de sus bienes, de sus obras, de sus correspondencias, y se les arrancaba, por último, de sus colegios ó de sus misiones. Jóvenes y ancianos, sanos y enfermos, todos debian sufrir un ostra-

cismo, cuyo secreto origen á nadie se le alcanzaba. Marchaban hácia un destierro ignorado, entre amenazas y afrentas; ni una sola de las víctimas exhaló la menor queja, y ni en el mas pequeño de sus papeles y correspondencia mas íntima se vió una línea siquiera, que hiciese sospechar la menor imputacion, la menor trama!

Mas, no es solo este resultado lo que el ministerio español tiene deseos de participar á Roma. Era preciso dominar á la Santa Sede aterrizándola de antemano, para amortiguar de esa manera la fuerza de sus reclamaciones. En un estilo en el que la energía del pensamiento va unida á la ligereza de la expresion, Roda dicta á Azara lo que debe decir y hacer, escribiéndole, fecha 7 de Abril, en estos términos:

“Del miércoles al viérnes ha quedado ejecutada la operacion cesárea en toda España. El 6 de Marzo se han expedido iguales órdenes para todas las Indias. En su consecuencia, harémos á Roma un presente de medio millon de Jesuitas, pagándole su viaje y su subsistencia, interin vivan. Adjunta remito á V. la nota de los puntos donde han sido expulsados, segun el aviso, que ha sido recibido pacíficamente y con satisfaccion de los pueblos. Todavía no tenemos noticia del resultado de otras partes mas lejanas.

En las primeras líneas de este despacho, Roda se apoya en la alegría de los pueblos que se felicitaron de verse libres de los Jesuitas: unos cuantos renglones mas abajo el ministro español se desmiente á sí mismo; pero esta contradiccion no le detiene:

“No puede formarse idea, continúa, de la severidad con que se ha juzgado esta medida, tanto en Madrid como en todos los demas pueblos. Antes causaba una revolucion la sola vista de un sombrero de Jesuita; hoy se les echa de ménos. Sin embargo, estos ilustrísimos han perdido mucho terreno en Europa y en las Indias. Estamos en medio de dos reinos de donde han sido arrojados, y en el punto céntrico de sus intrigas. El rey no quiere dar explicaciones sobre este negocio; pero si se nos provoca, será indispensable darlas, y Torregiani, que ha representado un gran papel en las secretas pesquisas hechas por el consejo, verá cómo sale del apuro. Tengo lástima al pobre Azpuru, que debe comunicar la noticia al papa, y defender el asunto delante de Torregiani. Yo estoy loco de alegría, tanto mas, cuanto que tenemos armas seguras para nuestra defensa. Este fatal pontificado, que se empeña en proteger á los Jesuitas, concluirá por romper con todos los gobiernos, y perdiéndose á sí mismo, acabar con la religion, con la doctrina y con las buenas costumbres.”

El 14 de Abril de 1767 el ministro español vuelve á reproducir la idea de la operacion cesárea, y las amenazas que prepara para llevar adelante la calumnia.

“Por fin, dice en carta de este dia á D. Nicolas de Azara, la ope-

racion cesárea se ha terminado en todos los colegios y casas de la Compañía de Jesus, en España. Segun las comunicaciones que nos acaban de llegar, ya están caminando todos hácia los diferentes puertos donde han de ser embarcados. Allá os mandamos esa buena mercancía. No ha habido resistencia ni motin en ninguna parte, y se conoce que los terceros no son tantos como se creia. Los ricos, las mugeres y los tontos estaban apasionados de esta clase de gentes, y no cesan de importunarnos con su afecto hácia ellos, hijo de su necedad. Quedaréis admirado cuando veais el número de Jesuitas que habia en España.

“Estos señores se habian apoderado de los tribunales, de las administraciones, de los conventos de ambos sexos, de las casas de los grandes y de los ministros, de suerte que todo lo dominaban. Corrompian la justicia y eran los dueños de España. Los papeles que se encontrarán en sus archivos y bibliotecas, en los graneros, en las cuevas y en otras mil partes, suministrarán materia abundantísima para que se descubra algo mas que lo sabido hasta el dia.”

Vemos presentada la acusacion con todas sus formas, y al parecer, en boca del gobierno español no se aguarda mas que una provocacion para anonadar á la Santa Sede y á la Compañía de Jesus con los documentos que se encontrarán en los archivos. Este sistema de alarde y de intimidacion se prolonga. El 28 de Abril, Roda escribe desde Aranjuez á su corresponsal ordinario:

“Cuanto en la actualidad pueda decir y alegar Roma para impedir la salida de los Jesuitas, lo que es al presente, es inútil y extemporáneo. Es probable que si la corte de Roma llegase á triunfar, se armaria un escándalo, porque no faltan materiales para confundirlos y desacreditarlos en toda Europa. En Paris y en Lisboa se ha aplaudido, hasta lo sumo, la expulsion de los Jesuitas. En cuanto á Roma, se asegura que los ingleses son los únicos que no se han mostrado favorables á la medida. Mirad qué apoyo para Roma, que tiene la bajeza de aceptar los favores de Lóndres y de los protestantes!”

A todos los Jesuitas españoles les cogió de improviso la expulsion. Cuando ménos lo pensaban, se les arrancó de sus casas, sin darles tiempo para poner en algun orden sus papeles. El destierro les aguardaba, y á él se dirigian contentos. Contábase entre éstos personas de gran talento y de ilustre cuna: José y Nicolás Pignatelli, sobrinos segundos de Inocencio XII y hermanos del conde de Fuentes, embajador de España en Paris, entraban en el número. Aranda, que temia malquistarse con las primeras casas del reino, propuso á muchos padres, que si gustaban, podrian retirarse al seno de sus familias, donde estarían libres y se les guardarian todas las consideraciones debidas á su clase. A ejemplo de los Pignatelli, ni uno siquiera aceptó este compromiso, que iba unido á la apostasia. El P. José se hallaba enfermo; se le suplica, se le apremia á que no

se embarque. Las instancias siguen hasta llegar á Tarragona, y su respuesta siempre es la misma: “Mi resolucion es inalterable; poco importa que mi cuerpo sea pasto de los peces ó de los gusanos; lo que deseo antes que todo es, morir en compañía de los Jesuitas mis hermanos.” El 4 de Agosto de 1767, Roda, el compañero de Aranda en el ministerio, hace mencion de este mismo valor, que no se desmintió jamas. Dice así, en carta de esta fecha, al caballero de Azara: “Los Pignatelli se han negado completamente, y de una manera absoluta, á dejar la sotana de la Compañía; quieren vivir y morir con sus hermanos.”

Estos hermanos se encontraban esparcidos en medio de todos los continentes. En la América Meridional disfrutaban de una autoridad ilimitada sobre el espíritu de esos pueblos. Les era muy posible sublevar en su favor los neófitos del Paraguay, y ya se habia acusado á los padres de aspirar á constituir estas reducciones independientes de la corona y bajo el gobierno de la Compañía. La fábula del emperador Nicolas I hubiera podido realizarse fácilmente, porque los neófitos, al proscribirles sus apóstoles, no hablaban de otra cosa sino de su separacion de la metrópoli. Una sola palabra que pronunciasen los Jesuitas, hubiera bastado para cimentar una gran revolucion. Pero esta palabra no salió de sus labios, ni se le ocurrió á ningun misionero arrojarla en medio de la multitud desconsolada, como bandera de emancipacion ó de venganza. Los padres preveian la ruina de su monumento de civilizacion que habian alzado; tenian la fuerza en su mano, y sin embargo, se sometieron, sin excepcion, sin resistencia, sin réplica á la autoridad que les hablaba en nombre de su rey. En todas partes fué igual la obediencia, y en su postrer despedida á esos pueblos, á quienes habian hecho hombres y cristianos, los Jesuitas no se expresaron sino con palabras de fe y de paciencia. Ningun escritor, en semejante espontaneidad, ha podido recoger alguna señal de resistencia, ó emision de algun pensamiento culpable. Los unos se callan al tocar esta gloriosa y funesta abnegacion, mientras que otros la hacen constar. El viajero Pages, que se hallaba á aquella sazón en Filipinas, no ha encontrado quien le contradiga cuando dice (1): “No puedo terminar este justo elogio de los Jesuitas, sin hacer notar, que en la posicion en que se veian los indígenas, y atendido el gran amor que tenian á sus pastores, con muy poca citacion de su parte se hubiera podido dar ocasion á desórdenes que llevan consigo la violencia y la insurreccion, y yo mismo les he visto obedecer el decreto de su expulsion con toda la deferencia que se merece la autoridad civil, y al mismo tiempo, con toda la calma y firmeza de almas verdaderamente heroicas.

(1) *Voyage de Pages, t. II, p. 190.*

Sismondi no está menos explícito: he aquí los términos con que habla de los Jesuitas, arrancados de sus trabajos trasatlánticos (1): “En México, en el Perú, en Chile, y por último, en Filipinas, fueron igualmente sorprendidos en sus colegios, en un mismo dia y hora, ocupados sus papeles, y arrestadas y embarcadas luego las personas. Se temia su resistencia en las misiones, donde eran casi adorados por los nuevos convertidos; pero al contrario, mostraron la mayor resignacion y humildad, unidas á una calma y firmeza que rayaban en heroismo.”

La probidad de Carlos III estaba tan acreditada como sus talentos. Clemente XIII amaba á este príncipe: el 16 de Abril de 1767 le escribió el pontífice para suplicarle, en nombre de la religion y del honor, que depositase en su seno paternal las causas de semejante proscripcion. El papa se expresaba en estos términos llenos de dolor: “De cuantos golpes hemos sufrido durante los malaventurados nueve años de nuestro pontificado, el mas sensible para nuestro corazon paternal ha sido el que vuestra magestad nos acaba de anunciar. ¿Conque vos tambien, hijo mio, *tu quoque, fili mi*; vos, el rey católico, Carlos III, á quien queremos con todo nuestro corazon, habeis llenado el cáliz de nuestros sufrimientos, y sumido nuestra vejez en un torrente de lágrimas, que nos precipitará á la tumba? ¿El piadoso rey de España se asocia á los que prestan su brazo; ese brazo, que Dios les ha dado para proteger su servicio, la honra de su Iglesia y la salvacion de las almas; á los que prestan su brazo, repito, á los enemigos de Dios y de la Iglesia; á los que piensan en destruir una institucion tan útil y tan afecta á la misma Iglesia, que debe su origen y su lustre á esos santos héroes, que Dios eligió en la nacion española para la extension de su gloria por toda la redondez de la tierra? ¿Por ventura, Señor, ha conspirado algun individuo de esta Orden contra vuestro gobierno? Pero en ese caso, ¿por qué no castigais al culpable, sin hacer extensiva la pena á los inocentes? Ponemos á Dios y los hombres por testigos de que la corporacion, el instituto y el espíritu de la Sociedad de Jesus son inocentes; y no solamente es inocente esta Sociedad, sino que es piadosa, es útil y santa en su objeto, en sus leyes, y sus máximas.”

Clemente XIII se comprometia á ratificar todas las medidas tomadas contra los Jesuitas, y á castigar severamente á los individuos que hubiesen faltado á sus deberes de sacerdotes y de súbditos fieles. El rey le contestó: “Para excusar al mundo un grande escándalo, por siempre guardaré oculto en mi corazon la abomi-

(1) *Histoire des Français, t. XXIX, p. 372; l'Annual Register, t. X, année 1767, cap. V, pág. 27, et le Mercure historique de Décembre 1767, pág. 354, confirman estos hechos.*